



SUBASTA INVERSA PASP-CCC-SI-2021-0001

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y OPERATIVOS SOCIALES QUE REALIZAMOS CONSTANTEMENTE EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS VULNERABLES DEL PAÍS.

EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE EMPRESAS NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y OPERATIVOS SOCIALES QUE REALIZAMOS CONSTANTEMENTE EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS VULNERABLES DEL PAÍS

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las empresas nacionales que comercialicen estos bienes. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y además estar registrados en la DIGECOG (Registro de cuenta bancaria para transferencia) y tener su número de registro como suplidores del Estado.

RETIRO DE LISTADO RENGLONES A COTIZAR:

Las empresas interesadas encontrarán anexo las especificaciones de los bienes a adquirir, así como el adjunto de los requisitos para participar en dicho proceso de contratación. También podrán visualizarlo a través del portal de compras dominicanas y la página Web de la Institución.

CONSULTA Y/O ACLARACIONES:

Los oferentes podrán realizar consultas hasta la fecha indicada en el cronograma, estas deben ser realizadas por escrito a la División de Compras (vía fax o correo electrónico) comraspasp@pasp.gob.do; paspcompras@gmail.com

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

Se recibirán las propuestas en un "original" firmadas y selladas conjuntamente con toda la documentación requerida para participar en este proceso en la División de Compras del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, a partir del día a partir del **19 de noviembre de 13:00 a 15:30 y hasta el 30 de noviembre del 2021, en horario de 8:00 am a 13:00**. En sobre lacrado y sellado.

ADJUDICACIÓN:

Luego de haber recibido las propuestas, se procederá a la evaluación económica, tomando en cuenta los parámetros establecidos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación en la Ley 449-06.

